

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,319

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,319) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que las Bases de Licitación Pública LP-20/2017 AMST “SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA AMST”, fueron aprobados mediante acuerdo municipal número 2,190 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2017.
- III- Que las Bases de Licitación fueron publicadas en el periódico El Mundo el día 12 de mayo de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas fueron los días 15, 16 y 17 de mayo de 2017, y la recepción y apertura de ofertas el día 2 de junio de 2017, y de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de esa misma fecha, presentaron ofertas los participantes siguientes: CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V. y BENEDETTI ZELAYA, S.A. DE C.V.
- IV- Que el día 26 de junio de 2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el informe correspondiente, donde recomienda adjudicar de forma parcial el proceso de licitación pública LP-20/2017 AMST “SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA AMST”, a CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V., los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 16, hasta por la cantidad de US\$70,000.00, por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y con las certificaciones internacionales que garantizan la calidad de los lubricantes, en un plazo de 3 días, de acuerdo a las órdenes de pedido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública LP-20/2017 AMST “SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA AMST”, a CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V., los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 16, hasta por la cantidad de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00), por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y con las certificaciones internacionales que garantizan la calidad de los lubricantes.**

2. **Declarar desiertos los ítems: 8, 13 y 15, ya que no fueron ofertados por el ofertante y no se solicitará otro proceso de compra ya que la unidad solicitante manifiesta que las existencias en bodega institucional, son suficientes para concluir el presente año.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero José Eduardo Morales Mancía, Jefe de Transporte y Talleres de la Dirección de Administración.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL.**